



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIX

Viernes, 12 de noviembre de 1982

Núm. 259

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el Bole-  
tín, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los  
Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conser-  
var los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su  
 encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 11.366

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Por decreto de la Presidencia número 1.612, de fecha 8 de noviembre de 1982, y no habiéndose formulado reclamación alguna contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de una plaza de Titulado superior técnico (Ingeniero de Montes), encuadrada dentro del grupo de Administración especial, subgrupo de técnicos, se eleva a definitiva la comprensiva de los que lo fueron provisionalmente, y que fue publicada en los «Boletines Oficiales» de la provincia y del Estado de fechas 16 de agosto y 15 de septiembre de 1982, respectivamente.

El Tribunal calificador queda constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Ilmo. señor don Fernando Peligero Gómez, Presidente de la Corporación, como titular, e ilustre señora doña María-Pilar Salvo Salanova, Diputada provincial, como suplente.

Vocales: Don Ignacio Claver Farias, como titular, y don Manuel Fernández-Cañadas Fernández, como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado; don Antonio Reuvelta Salinas, como titular, y don Jaime Jordán de Urriés y Azara, en representación del Colegio de Ingenieros de Montes; don José-María Hernández de la Torre y García, como titular, y don Fernando Fernández Echehoven, como suplente, en representación de la Diputación General de Aragón; don Luis Bueno Gil, en representación de los Servicios Técnicos de la Corporación, y don Ernesto García Arilla, Secretario general de la Diputación.

Secretario: Don José-María Gascón Burillo, Vicesecretario general de la

Corporación, como titular, y doña María-Pilar Lacasta Arbués, Técnica de Administración general, como suplente.

Los miembros del Tribunal pueden ser recusados durante el plazo de quince días hábiles, siguientes al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», por las causas que se señalan en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El sorteo para fijar el orden de actuación, que será público, tendrá lugar en el Palacio provincial el día 18 de noviembre actual, a las once horas.

El comienzo del primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el día 14 de diciembre próximo, a las diez horas, en este Palacio provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1982.  
El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 11.368

Por decreto de la Presidencia número 1.610, de fecha 8 de noviembre de 1982, y no habiéndose formulado reclamación alguna contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de cinco plazas de ayudantes de servicios internos de esta Diputación Provincial, se eleva a definitiva la comprensiva de los que lo fueron provisionalmente, y que fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 17 de julio de 1982, e incluir a don Francisco-Javier Barrao Royo, quien, por error de transcripción, no figuraba en la misma.

El Tribunal calificador queda constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Ilmo. señor don Fernando Peligero Gómez, Presidente de la Corporación, como titular, e ilustre señora doña María-Pilar Salvo Salanova, Diputada provincial, como suplente.

Vocales: Ilmo. señor don Antonio Mesquida Seguí, en representación del Profesorado Oficial del Estado, como titular, y don Néstor Castañer Armen-

god, como suplente; don Fernando Fernández Echehoven, como titular, y don José-María Hernández de la Torre y García, como suplente, en representación de la Administración; don Ernesto García Arilla, Secretario general de la Corporación, y don Julián Tabullo Alcocer, Maestro encargado del Palacio provincial.

Secretario: Don José-María Gascón Burillo, Vicesecretario general de la Corporación, como titular, y doña María-Pilar Lacasta Arbués, Técnica de Administración general, como suplente.

Los miembros del Tribunal pueden ser recusados durante el plazo de quince días hábiles, siguientes al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, por las causas que se señalan en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El sorteo para fijar el orden de actuación, que será público, tendrá lugar en el Palacio provincial el día 22 de noviembre actual, a las diez horas.

Igualmente se señala el día 17 de diciembre próximo para dar comienzo el primer ejercicio de la oposición, debiendo concurrir los aspirantes, a las diez horas, al Palacio provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1982.  
El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 11.369

Por decreto de la Presidencia número 1.609, de fecha 8 de noviembre de 1982, y no habiéndose formulado reclamación alguna contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de dos plazas de Cabos de Bomberos del Servicio provincial de Extinción de Incendios, se eleva a definitiva la comprensiva de los que lo fueron provisionalmente, y que fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 19 de julio de 1982.

El Tribunal calificador queda constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Muy ilustre señor don Pedro Martínez Orna, Vicepresidente de la Corporación, como titular, e ilustre señora doña María-Pilar Salvo Salanova, Diputada provincial, como suplente.

Vocales: Don Fernando Fernández Echegoyen, como titular, y don Manuel Jiménez Abad, como suplente, en representación de la Administración; Ilmo. señor don Pedro Servera Abellanas, como titular, y don José-Ignacio Querol Bravo, como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado; don Juan-Ignacio Larraz Plou, Jefe del Servicio provincial de Extinción de Incendios; don Ernesto García Arilla, Secretario general de la Corporación, y para las pruebas de aptitud física, don Blas Oliver Creus, Profesor de Educación Física, por la Delegación Provincial del Consejo Superior de Deportes, y don Félix Lostal García, mecánico conductor de la planilla de Bomberos de la Corporación.

Secretario: Don José-María Gascón Burillo, Vicesecretario general de la Corporación, como titular, y doña María-Pilar Lacasta Arbués, Técnica de Administración general, como suplente.

Los miembros del Tribunal pueden ser recusados durante el plazo de quince días hábiles, siguientes al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, por las causas que se señalan en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El sorteo para fijar el orden de actuación, que será público, tendrá lugar en el Palacio provincial el día 18 de noviembre actual, a las diez horas.

Igualmente se señala el día 10 de diciembre próximo para dar comienzo el primer ejercicio de la oposición, debiendo concurrir los aspirantes, a las diez horas, al Palacio provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1982. El Secretario general, Ernesto García Arilla.

## SECCION QUINTA

Núm. 11.086

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1982, aprobó con carácter inicial la excepción prevista en el apartado 4.9.1.1 de las normas del Plan general sobre disposición del espacio libre del 25 por 100 del solar para la construcción de centro social en el barrio de Oliver.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente número U-814-82 se encuentra en plazo de información pública, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 13 de octubre de 1982. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, (ilegible).

Núm. 11.283

### AGENCIA EJECUTIVA

#### Subasta de bienes muebles

Don Emilio Lasala Villuendas, Agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio administrativo que se siguen en esta Recaudación contra los deudores relacionados, por débitos al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza por diversos conceptos, una vez autorizada por el señor Depositario de Fondos del mismo, se ha señalado para la subasta el día 19 de noviembre de 1982, a las diez horas, en la Agencia Ejecutiva o sala de subastas del Excmo. Ayuntamiento, bajo las condiciones que figuran en el edicto de subasta fijado en el tablón de anuncios de la misma.

Los deudores, bienes que se subastan y su precio de tasación son los siguientes:

— Deudor: M. Asunción Gutiérrez Alonso (469-81 y 244-82).

Bienes a subastar:

Un televisor en color, marca «Inter»; tasado en 25.000 pesetas.

— Deudor: Rafael Tormo Oria (expedientes 1666-81 y 209-82).

Bienes a subastar:

Un televisor en blanco y negro, marca «Philips»; en 6.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Fagor»; en 6.000 pesetas.

— Deudor: R. Lamarca Aranda (expedientes 885-81 y 202-82).

Bienes a subastar:

Un televisor en color, marca «Philips»; en 40.000 pesetas.

— Deudor: Leonor Lachos Campo (391-81 y 190-82).

Bienes a subastar:

Un televisor en color, marca «Vanguard»; en 30.000 pesetas.

— Deudor: Miguel Serón Saavedra (1844-81 y 194-82).

Bienes a subastar:

Un televisor en color, marca «Lavis»; en 30.000 pesetas.

— Deudor: Concepción Arias (expedientes 2398-81 y 181-82).

Bienes a subastar:

Un televisor en color, marca «Thomson»; en 35.000 pesetas.

— Deudor: Jesús Pedraza (expedientes 2662-81 y 293-82).

Bienes a subastar:

Una máquina registradora, marca «H-15»; en 15.000 pesetas.

— Deudor: Félix Lara Aznar (expedientes 2687-81 y 294-82).

Bienes a subastar:

Un televisor en color, marca «Silmes»; en 25.000 pesetas.

— Deudor: José Eulogio Cueto (expedientes 2785-81 y 295-82).

Bienes a subastar:

Un taquillón estilo castellano; en 3.000 pesetas.

— Deudor: José M. Pérez Borroy (2949-81 y 296-82).

Bienes a subastar:

Un espejo de entrada; en 2.000 pesetas.

Un taquillón de entrada; en 3.000 pesetas.

— Deudor: «Cati-Kern» (expedientes 3031-81 y 188-82).

Bienes a subastar:

Una máquina de escribir, «Olivetti», eléctrica; en 15.000 pesetas.

— Deudor: Vicente Cobo Serrano (3098-81 y 273-82).

Bienes a subastar:

Un televisor en blanco y negro, marca «Inter»; en 7.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Zanussi»; en 5.000 pesetas.

Una lavadora marca «New-Pol»; en 6.000 pesetas.

— Deudor: Luis Beltrán Martínez (3070-81 y 272-82).

Bienes a subastar:

Una máquina de escribir, marca «Hermes»; en 6.000 pesetas.

Zaragoza, 28 de octubre de 1982. — El Agente ejecutivo, Emilio Lasala.

Núm. 10.881

### Audiencia Territorial SALA DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 457 de 1982, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de dicha ciudad, fecha 18 de junio de 1982, dictada en reclamación objeto de expediente número 3-B-81, interpuesta por don Julio Galán Callén, contra liquidación girada por el Ayuntamiento locales en camino de las Torres, números 103-105 (período 1977 a 1980).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los artículos 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 26 de octubre de 1982. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 10.960

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 462 de 1982, promovido por don Luis Agreda Martínez, contra el reemplazo 75 por el cupo de Zaragoza, contra fallo de la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta núm. 511 de fecha 7 de junio del actual año, que le denegó los beneficios de prórroga de primera clase, y acuerdo del Excmo. señor Capitán general de la 5.ª Región Militar de 30 de julio siguiente, desestimatorio de recurso de alzada.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los artículos 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 28 de octubre de 1982. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 10.883

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 455 de 1982, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de dicha ciudad, fecha 9 de junio de 1982, dictada en reclamación número 2240-80, interpuesta por la sociedad «Oficina de Representaciones y Proyectos Industriales», S. L., contra recargo de apremio en liquidación del impuesto de radicación.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 26 de octubre de 1982. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 10.884

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 454 de 1982, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de dicha ciudad, fecha 18 de junio de 1982, que estima reclamación número 755-80, interpuesta por «Edificios Urbanos en Venta y Renta», S. A., contra liquidación practicada por el Ayuntamiento sobre el incremento del valor de los terrenos del ejercicio 1977.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 25 de octubre de 1982. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 10.885

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 458 de 1982, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de dicha ciudad, fecha 9 de junio de 1982, dictada en reclamación número 1.414-81, interpuesta por «Mutua Nacional de Autotransportes» («Munat»), contra liquidación practicada por el Ayuntamiento por impuesto de radicación (período 1977 a 1980).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los

29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 26 de octubre de 1982. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 10.964

### Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.705 de 1980, seguido contra Ricardo Vera Irún, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de escribir, manual, marca «Hispano Olivetti», modelo «Línea 90», sin número visible. Valorada en 10.000 pesetas.

Una mesa metálica, para la anterior máquina de escribir, marca «Involca», sin número visible, con cuatro ruedas giratorias. Valorada en 2.000 pesetas.

Una máquina de escribir, manual, portátil, marca «Hispano Olivetti», modelo «Studio-46», sin número visible. Valorada en 6.000 pesetas.

Una mesa de oficina, metálica, con tablero de fórmica y tres cajones al lado derecho, marca «Penta-Selección», sin número. Valorada en 15.000 pesetas.

Una calculadora eléctrica, marca «Olivetti», modelo «Multisuma», número 568079. Valorada en 14.000 pesetas.

Un armario metálico, de oficina, marca «Penta-Selección», sin número visible, con dos puertas y cinco departamentos en el interior del mismo y cuatro bandejas metálicas, de 1,90 x 0,94 x 0,43 metros. Valorado en 18.000 pesetas.

Total 65.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Río Guatizalema, 2, bajo la custodia de Ricardo Vera Irún, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá después la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 27 de octubre de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco Segura. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.965

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 10.026 de 1981, seguido contra Miguel-Felipe Ruiz

Estaregui, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un mueble sofá-nido, nogal, de dos metros, y dos módulos. Valorado en 28.000 pesetas.

Un televisor en blanco y negro, marca «Philips», de 25 pulgadas aproximadamente. Valorado en 20.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Corcho», F-315-L, de dos puertas. Valorado en 12.000 pesetas.

Una lavadora automático, marca «Ede-sa». Valorada en 20.000 pesetas.

Un dormitorio marca «Nogalina», compuesto de cama con cabezal, dos mesillas con luz, armario cuatro puertas, comodín y espejo. Valorado en 48.000 pesetas.

Total, 128.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Duquesa Villahermosa, 104, bajo la custodia de don Miguel-Felipe Ruiz Estaregui, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá después la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 27 de octubre de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco Segura. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.966

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.225 de 1979, seguido contra Luis Lozano Blanco, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Dos acondicionadores de aire, caliente y frío, eléctricos, uno marca «Westinghouse», sin número visible, y el otro marca «Emerson», sin número visible, ambos con todos sus accesorios. Valorados en 60.000 pesetas.

Una cafetera eléctrica, industrial, marca «Gaggia», sin número visible, automática, de cuatro grupos. Valorada en 80.000 pesetas.

Total, 140.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Coso, 64, bajos, bajo la custodia de don Luis Lozano Blanco, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso

de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá después la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 27 de octubre de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco Segura. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 10.968

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.847 de 1981, seguido contra Adolfo Sesma Maicas, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina tronzadora, marca «A. Z.», modelo TM-300, con número de fabricación 254. Valorada en 200.000 pesetas.

Una máquina copiadora, marca «Ein-Port», tipo T.C., con número de fabricación 5.024. Valorada en 300.000 pesetas.

Una prensa excéntrica, marca «Zar», con número de fabricación 57.459. Valorada en 80.000 pesetas.

Una furgoneta marca «Avia Siatta», modelo 50, matrícula Z-1848-H. Valorada en 350.000 pesetas.

Total, 930.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Eugenia Buero, 6, bajo la custodia de José-Andrés Sesma Maicas, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá después la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 27 de octubre de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco Segura. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 10.974

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.888 de 1980, seguido contra «Suministros para Ganadería San Vicente», por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de taladrar marca «Lasa», de columna, broca de 32 milímetros, con un motor de 1,5 CV, número de motor 5201120143. Valorada en 24.000 pesetas.

Un archivador metálico, de cinco cajones. Valorado en 4.000 pesetas.

Una mesa metálica, con tres cajones al lado derecho y con tablero de fórmica. Valorada en 10.000 pesetas.

Un sillón metálico, con ruedas, tapizado en skai. Valorado en 8.000 pesetas.

Dos sillas de armazón metálico, tapizadas en tela color marrón. Valoradas en 5.000 pesetas.

Una máquina de escribir, eléctrica, marca «Imperial», a 220. Valorada en 25.000 pesetas.

Total, 76.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Juan Cabrero, 10, 4.º izquierda, bajo la custodia de Arturo Miguel Izquierdo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá después la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 27 de octubre de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco Segura. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 10.975

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 899 de 1982, seguido contra Teresa Pérez Labuena, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una librería de tres metros, en madera, con estantes y puerta de cristal en centro. Valorada en 60.000 pesetas.

Un sofá en skai color marrón. Valorado en 15.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Fagor», de una sola puerta. Valorado en 10.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca «Crolls». Valorada en 20.000 pesetas.

Una mesa redonda, en madera, de comedor. Valorada en 12.000 pesetas.

Seis armarios de cocina, color verde, en madera forrada en fórmica. Valorados en 55.000 pesetas.

Una cocina marca «Balay» mixta, y con un horno. Valorada en 15.000 pesetas.

Total 187.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en San Juan de la Peña, 181, bajo la custodia de Teresa Pérez Labuena, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá después la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Dado en Zaragoza a 27 de octubre de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco Segura. — El Secretario, (ilegible).

El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 26 de octubre de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco Segura. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 10.978

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 12.231 de 1981, seguido contra Manuel Penón Pellejero, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se detallan:

Una mesa metálica, con tablero de cristal y dos cajones al lado izquierdo; en 8.000 pesetas.

Una mesa metálica, con tablero de fórmica color gris y tres cajones al lado derecho; en 10.000 pesetas.

Una mesa metálica para máquina de escribir, con tablero de fórmica color gris y dos cajones en el centro; en 3.000 pesetas.

Tres sillones de oficina, con patas metálicas, tapizados en skai color negro; en 24.000 pesetas.

Dos sillas haciendo juego con los sillones; en 8.000 pesetas.

Un armario archivador, metálico, con dos puertas, marca «Roneo»; en 18.000 pesetas.

Un archivador metálico, con cuatro cajones, marca «Roneo»; en 5.000 pesetas.

Una máquina de escribir, manual, marca «Olympia», modelo «Mónica», sin número; en 8.000 pesetas.

Una estantería metálica, con cuatro pedruzcos; en 15.000 pesetas.

Una calculadora eléctrica, a 220 vatios, marca «Busicón»; en 15.000 pesetas.

Un torno para bobinar, pintado en color gris, sin número; en 60.000 pesetas.

Una prensa hidráulica, marca «Moros», número 6.293; en 85.000 pesetas.

Una prensa manual, marca «Anfe», número A-209, pintada en color verde; en 18.000 pesetas.

Un cepillo mecánico, marca «Tum»; en 180.000 pesetas.

Una sierra mecánica, para cortar hierro, marca «Sabi-18»; en 45.000 pesetas.

Un taladro de columna, marca «Mugui», con un portabrocas de hasta 13 milímetros; en 20.000 pesetas.

Una soldadora eléctrica, marca «Giesse», a 280-380 vatios, tipo V-46, número 654988; en 40.000 pesetas.

Una cizalla manual, marca «Thu»; en 10.000 pesetas.

Un torno, marca «Comesa», D-1500; en 200.000 pesetas.

Total 772.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Compriniso de Caspe, 23, 3.º derecha, bajo la custodia de Juan-Antonio Oliveros Pellejero, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá después la segunda licitación

sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 26 de octubre de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco Segura. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.979

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 7.782 de 1981, seguido contra Emilio Peco Rodrigo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se detallan:

Un frigorífico eléctrico, de 280 litros de capacidad, marca «Fagor», sin número visible; en 10.000 pesetas.

Un lavavajillas automático, marca «Fagor», modelo VI-5100, sin número visible, con armario y fregadero de acero inoxidable; en 25.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca «Fagor», modelo GL-768, sin número visible; en 20.000 pesetas.

Una máquina de escribir, manual, marca «Hispano Olivetti», modelo «Studio 46», sin número visible; en 6.000 pesetas.

Un televisor de 23 pulgadas, en blanco y negro, marca «Sylvania», número 157.206; en 12.000 pesetas.

Un televisor de 23 pulgadas, en blanco y negro, sin marca ni número visibles; en 12.000 pesetas.

Cuatro armarios de cocina, marca «Forlaydy», uno de 90 centímetros y tres de 60 centímetros; en 40.000 pesetas.

Una campana-armario, de cocina, de 60 centímetros; en 18.000 pesetas.

Una mesa plegable, de cocina, de 1,40 metros; en 5.000 pesetas.

Un armario-mesa, de cocina, de 90 centímetros; en 18.000 pesetas.

Un armario escobero, de cocina, de 0,30 x 1,80 metros; en 6.000 pesetas.

Una estantería de madera y cristal, de cinco cuerpos, de 2 x 3 metros; en 70.000 pesetas.

Un tresillo compuesto de sofá y dos sillones, tapizado en tela color naranja; en 25.000 pesetas.

Un aparato de luz, en hierro forjado, de seis luces, de techo; en 5.000 pesetas.

Un aparato de luz, en bronce, de techo, con nueve brazos y diez luces; en 18.000 pesetas.

Una lámpara de pie, con cuerpo de bronce; en 6.000 pesetas.

Un taquillón de recibidor, de 1 metro lacrado en blanco; en 12.000 pesetas.

Un comedor compuesto de una mesa doble, una vitrina, un trinchante con espejos y cinco sillas tapizadas en tela color verde; en 80.000 pesetas.

Un dormitorio individual, compuesto de un armario ropero con dos puertas y una luna interior, una mesilla de noche, un tocador comodín y una calzadora; en 50.000 pesetas.

Un aparato de luz, de bronce, de techo, con seis brazos; en 5.000 pesetas.

Un dormitorio de matrimonio, compuesto de un armario ropero de cuatro puertas y dos lunas interiores, dos mesillas de noche, un tocador-comodín con espejo mural, un sillón y una calzadora, tapizados en skai color crema; en 60.000 pesetas.

Un aparato de luz, de bronce, de techo, en ocho brazos; en 5.000 pesetas.

Un tocadiscos estéreo, marca «Dual», sin número visible, con dos bafles y un amplificador; en 20.000 pesetas.

Total, 528.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Manuela Sancho, bloque 5, 2.º D, bajo la custodia de Emilio Peco Rodrigo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá después la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 26 de octubre de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco Segura. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.987

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.814 de 1979, seguido contra Fernando Gimeno Salvador, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una ele de enderezar, para estirar carrocías. Valorada en 30.000 pesetas.

Un banco de pruebas, tipo «Volvo», universal. Valorado en 80.000 pesetas.

Tres utillajes, uno de R-8 y R-10, otro de 127 («Seat») y un tercero de 131 («Seat»). Valorados en 6.000 pesetas.

Dos gatos hidráulicos, de chapista, de 5 y 10 toneladas métricas de fuerza. Valorados en 50.000 pesetas.

Una calculadora eléctrica, marca «Mercedes». Valorada en 8.000 pesetas.

Una máquina de escribir, manual, marca «Pacit». Valorada en 8.000 pesetas.

Dos sopletes, marca «Gala». Valorados en 9.000 pesetas.

Dos manómetros, marca «Gala». Valorados en 1.000 pesetas.

Una máquina rebarbadora, marca «Bosch». Valorada en 3.000 pesetas.

Una lijadora, marca «Metaso». Valorada en 3.000 pesetas.

Una lijadora, marca «Casal». Valorada en 3.000 pesetas.

Una lijadora, marca «Casal». Valorada en 3.000 pesetas.

Total, 204.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Inglaterra, 53, bajo la custodia de Fernando Gimeno Salvador, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por

100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá después la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 27 de octubre de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco Segura. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.988

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 247 de 1981, seguido contra Luis Zapater Sagarra, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un montacargas marca «Hunsa», modelo PH-300, número 36672. Valorado en 350.000 pesetas.

Una hormigonera de motor eléctrico, 3-50-HZ, «Asea Ces», tipo M-H-90. Valorada en 80.000 pesetas.

Una soldadora monofásica, a 220. Valorada en 12.000 pesetas.

Una hormigonera, motor gasolina. Valorada en 20.000 pesetas.

Tres pilares metálicos, para encofrar, de 2,50 x 30. Valorados en 3.000 pesetas.

Una máquina marca «Bosch», de disco. Valorada en 3.000 pesetas.

Trece caballetes, de 2 metros de altura. Valorados en 3.000 pesetas.

Seis tabloncillos metálicos, de cuatro metros, extensibles, y cinco barandas de protección. Valorados en 15.000 pesetas.

Total, 486.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en La Cuesta, 3, de Nonaspe, bajo la custodia de Luis Zapater Sagarra, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de diciembre, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá después la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 27 de octubre de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco Segura. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.002

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia, don Benjamín Blasco Segura, en autos seguidos bajo los números 10.586-87 de 1982, instados por Frutos García García y otro, contra la empresa Virgilio Pueyo Benito y otro, y

encontrándose dicha empresa en ignorado paradero se le cita para que comparezca el próximo día 13 de diciembre de 1982, a las diez cuarenta y cinco horas, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa de Virgilio Pueyo Benito, insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 27 de octubre de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.164

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia, en autos seguidos bajo el número 11.824 de 1982, instados por Justo Martínez Espeleta, contra «Banco Filatélico Nacional», S. A., y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1982, a las once quince horas de su mañana, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada «Banco Filatélico Nacional», S. A., en ignorado paradero, insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 3 de noviembre de 1982. El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.990

### Magistratura de Trabajo número 2

#### Cédula de notificación

En ejecución número 267 de 1982, despachos en autos 3.016 de 1982, seguidos a instancia de María Peciña López, contra Fernando Peleato Cuartero («Mesón Pimiento»), se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Federico García Monge y Redondo. — En Zaragoza a 13 de septiembre de 1982. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Fernando Peleato Cuartero («Mesón Pimiento»), procediendo al embargo de sus bienes en cantidad suficiente para cubrir la cantidad de 427.770 pesetas de principal, según sentencia de 5 de abril de 1982, más la de 80.000 pesetas presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí».

Y para que sirva de notificación a la empresa de Fernando Peleato Cuartero («Mesón Pimiento»), en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 25 de octubre de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.991

Don Federico García-Monge y Redondo, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 45 de 1980, que se tramitan en esta Magistratura a instancia de don Mateo Antolín Pueyo y otros, contra la empresa «Taca-Hydro», S. A., por resolución de contrato, en fecha 28 de octubre de 1982 se ha dictado auto, cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados literalmente, dicen:

«Auto. — En la ciudad de Zaragoza a 28 de octubre de 1982. — Su Señoría por ante mí, el Secretario, dijo: Que desestimando el recurso de reposición interpuesto por la parte ejecutante debo declarar y declaro el mantenimiento del proveído impugnado de fecha 29 de junio de 1982 en todos sus extremos.

Lo mandó y firma el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia, don Federico García-Monge y Redondo. — Ante mí, el Secretario». (Es copia).

Y para que sirva de notificación a la empresa «Taca-Hydro», S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 28 de octubre de 1982. — El Magistrado, Federico García-Monge. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.171

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 11.935 de 1982, instados por Manuel Julián Gimeno, contra Manuel Penón Pellejero y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 16 de noviembre de 1982, a las doce horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa de Manuel Penón Pellejero se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 3 de noviembre de 1982. El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.225

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 11.076 de 1982, instados por José Saicedo Sánchez, contra INSS y Francisco Chueca Bellvís, sobre invalidez, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de

audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, núm. 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1982, a las nueve cuarenta y cinco horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa de Francisco Chueca Bellvís se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 10 de septiembre de 1982. El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.165

### Magistratura de Trabajo número 3

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 12.223-28 de 1982-3, instados por María-Pilar Gómez Crespo y otros, contra Jesús Azagra Ayesa, sobre contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, núm. 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 23 de noviembre de 1982, a las diez veinte horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa de Jesús Azagra Ayesa se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 27 de octubre de 1982. El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.226

### Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molins Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 12.168 de 1982, seguidos a instancias de Manuel Garcés Borruel, contra Paulina Bailo Nougues (viuda de J. Bailo) y otro, en reclamación por despido, con fecha 13 de octubre de 1982 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por despido, formulada a instancia de Manuel Garcés Borruel, contra Paulina Bailo Nougues y otro, regístrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 18 de noviembre de 1982, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de

concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y encontrándose la empresa demandada de Paulina Bailo Nougues (viuda de J. Bailo), en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 4 de noviembre de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.227

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo los números 11.867-11.874 de 1982, seguidos a instancias de Benito González Argudo y otros, contra «Fundiciones Cros», S. A., y otro, en reclamación por despido, con fecha 6 de octubre de 1982 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por despido, formulada a instancia de Benito González Argudo y otros, contra «Fundiciones Cros», S. A., y otro, registrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 18 de noviembre de 1982, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de los demandados, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Acumúlese las demandas presentadas. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y encontrándose la empresa demandada «Fundiciones Cros», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 4 de noviembre de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.232

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 11.819 de 1982, seguidos a instancias de Pedro Garvi González, contra «Construcciones Loar», S. A., y otro, en reclamación por despido, con fecha 4 de octubre de 1982 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por despido, formulada a instancia de Pedro Garvi González, contra «Construcciones Loar», S. A., y otro, registrense y

fórmense autos. Se señala el próximo día 16 de noviembre de 1982, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de los demandados, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y encontrándose la empresa demandada «Construcciones Loar», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 3 de noviembre de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.876

## Magistratura de Trabajo número 5

### Cédula de notificación

En ejecución número 273 de 1982, despachos en autos 10.122-25 de 1982, seguidos a instancia de José-Antonio Monforte Calvo y otros, contra «Epoca», S.A., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Juan Piqueras Gayo. — En Zaragoza a 20 de octubre de 1982. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Epoca», S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 365.782 pesetas de principal, según sentencia, más la de 16.000 pesetas presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa demandada «Epoca», S. A., en paradero desconocido, expido la presente en Zaragoza a 20 de octubre de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.878

### Cédula de notificación

En ejecución número 272 de 1982, despachos en autos 8.212 de 1982, seguidos a instancia de Javier Cruz Benito, contra «Sociedad Anónima del Accesorio», se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Juan Piqueras Gayo. — En Zaragoza a 18 de octubre de 1982. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Soci-

dad Anónima del Accesorio», procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de pesetas 237.605 de principal, según sentencia, más la de 16.000 pesetas presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa demandada «Sociedad Anónima del Accesorio», en paradero desconocido, expido la presente en Zaragoza a 18 de octubre de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.879

### Cédula de notificación

En ejecución número 253 de 1982, despachos en autos 7.615-16 de 1982, seguidos a instancia de Bernardino Vicente Moliner, contra «Construcciones Loar», S. A., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Juan Piqueras Gayo. — En Zaragoza a 27 de septiembre de 1982. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Construcciones Loar», S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 1.044.638 pesetas de principal, según sentencia, más la de 60.000 pesetas presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa demandada «Construcciones Loar», S. A., en paradero desconocido, expido la presente en Zaragoza a 13 de octubre de 1982. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 11.099

### FUENTES DE EBRO

Por don Santiago Millán Catalán, mayor de edad, casado, y vecino de esta villa se ha solicitado licencia para establecer la actividad de explotación de ganado vacuno (engorde) y con emplazamiento en Fuentes de Ebro, partida «El Azurio-Cueva de Chavicos».

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Fuentes de Ebro a 22 de octubre de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 11.108

**TARAZONA**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de octubre actual, aprobó definitivamente el expediente de créditos extraordinarios y suplementos de crédito dentro del presupuesto ordinario de 1982, con el siguiente detalle:

**Gastos**

- 1.º Remuneraciones personal, 4.056 923 pesetas.
  - 2.º Compra bienes corrientes y de servicios, 7.679.469.
  - 6.º Inversiones reales, 241.400.
- Suma, 11.977.792 pesetas.

**Ingresos**

- 1.º Minoración en gastos, 5.425.323 pesetas.
  - 2.º Minoración en gastos, 805.744.
- Aplicación superávit liquidación 1981, 5.746.725.
- Suma, 11.977.792 pesetas.
- Tarazona, 21 de octubre de 1982. — El Alcalde, José-Luis Moreno Lapeña.

Núm. 11.111

**VILLANUEVA DE HUERVA**

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1982, la imposición de la nueva exacción por expedición de documentos o de que entiendan las autoridades o Administración municipal y aprobadas la nueva Ordenanza y tarifa correspondiente, así como la modificación de la Ordenanza y tarifas por suministro de agua potable a domicilio, si bien estas tarifas quedan supeditadas a la aprobación por la Comisión de precios, se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas, las cuales se presentarán en la Secretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18-dos, de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre. En el supuesto que no se presenten reclamaciones se entenderá aprobado el acuerdo de imposición y modificación de las Ordenanzas fiscales.

Villanueva de Huerva a 25 de octubre de 1982. — El Alcalde accidental, (ilegible).

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 11.142

**JUZGADO NUM. 1**

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de diciembre de 1982, a las once horas de su

mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de la finca que se describe a continuación, acordada en juicio ejecutivo número 1.657 de 1981, seguido a instancia de «Actividades Agrícolas Aragonesas», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Aurelio Cabanes Sánchez.

Finca que sale a subasta:

Rústica: Una participación de treinta y una avas partes de treinta y nueve partes indivisas (31/39 partes), representada por 7 fanegas 9 celemines, que suponen 3 hectáreas 64 áreas 2 centiáreas. Dicha participación es de la siguiente finca: Haza en el sitio de Pelotares y barranco del Moro, término de Peal de Becerro, de cabida 4 hectáreas 57 áreas 72 centiáreas, equivalentes a 9 fanegas 9 celemines. Linda en su conjunto: Saliente, con barranco del Moro; Poniente, con Castor Alcalde Fernández; Norte, con Juan Lara Navarro, y Sur, con Juan Faustino Pérez. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 251, libro 44 de Peal de Becerro, folio 9, finca 1.561. Tasadas las 31/39 partes indivisas en 460.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta segunda subasta; que los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.008

**JUZGADO NUM. 1**

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 1.537 de 1982, se tramita expediente de declaración de herederos «ab intestato», a instancia de don Justo Borraz López, por óbito de don José-Luis Borraz, hijo de Luis, natural de Pina de Ebro, fallecido en Libia, el día 4 de julio de 1982, en estado de soltero, en la que figuran como parientes del mismo y solicitan ser declarados herederos sus hermanos de doble vínculo Lorenzo, Emiliano, Amalia y Justo Borraz López, por lo que haciéndolo público se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro del plazo de treinta días, todo ello de conformidad a lo previsto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.011

**JUZGADO NUM. 1**

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia del número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de mayor cuantía, con embargo preventivo, número 125 de 1982, a instancia de «Industrias Aragonesas del Aluminio», S. A. («Inalsa»), contra don José-Manuel Mieres Lamela y otros (cuantía 2.405.400 pesetas), y en cuyos autos, en proveído de esta fecha, he acordado emplazar a dicho demandado, con último domicilio en Gijón (calle Palacio Valdés, número 9), y en la actualidad en ignorado paradero, para que dentro del término de nueve días comparezca en forma en los autos, con los apercibimientos legales.

Y para que conste y sirva de emplazamiento de dicho demandado, extendiendo el presente en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.064

**JUZGADO NUM. 1**

En cumplimiento de lo acordado en el providencia dictada con esta fecha en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 1.626 de 1981, a instancia del «Banco Guipuzcoano», S. A., representada por el Procurador señor Peirerá, contra don Carlos Alvarez Barberán, que tuvo su domicilio en Calamocha (calle Teruel, número 24), hoy contra herederos desconocidos de dicho señor, por el presente se requiere a dichos demandados para que dentro del término de seis días presenten en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de las fincas embargadas siguientes:

1.ª Vivienda en calle Teruel, sin número, planta baja, finca número 4.579 del Registro.

2.ª Solar cerrado de pared, o corral, en calle Teruel, actualmente construido, destinado a vivienda. Finca registral número 5.

3.ª Tercera parte indivisa del solar en la partida «Eras Bajas», sobre el que existe construida una edificación. Finca registral número 4.089.

4.ª Tercera parte indivisa del terreno o solar en la partida «Eras Bajas», sobre el que existe una edificación. Finca registral número 5.151.

Todas estas fincas están sitas en Calamocha (Teruel).

Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Oliete.

Núm. 11.251

**JUZGADO NUM. 1**

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Por el presente se publica el edicto publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 26 de octubre último, anunciando segunda subasta para el día 23 de diciembre próximo, a las diez horas del piso sexto derecha de la casa 26 del paseo de la Constitución, de esta capital, en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, núm. 1.875

de 1980, instado por «Banco Zaragozano», S. A., contra «Inmobiliaria Martín Labarías», S. A., Alberto Martín Labarías y Leonor Igea Duarte, en el sentido de que la subasta es primera, que el tipo es el de tasación y que para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la misma, rigiendo en todo lo demás lo expuesto en el edicto.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.255

**JUZGADO NUM. 1**

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el edicto publicado en este diario anunciando la subasta a celebrar el próximo día 16 de diciembre, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.379 de 1981, por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra «Técnica y Obras», S. A., aparecen descritas, por error, como fincas objeto de subasta las números 10.468 y 10.469 del Registro de la Propiedad de Inca (Balears).

Por el presente edicto se hace saber que las expresadas fincas no serán incluidas en la subasta acordada, debiendo en su lugar comprenderse la que a continuación se describe:

Urbana. — Parcela de terreno en el conjunto urbanístico «Las Gaviotas», en el término municipal de Muro, cuya parcela mide 2.672 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.533, folio 248, finca 10.798 del Registro de la Propiedad de Inca. Tasada en la suma de 2.450.000 pesetas.

El resto de las condiciones anunciadas subsiste sin modificación, entendiéndose referidas a la finca ahora descrita.

Dado en Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.269

**JUZGADO NUM. 1**

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de diciembre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 263 de 1982, a instancia del Procurador señor Aznar Peribáñez, en representación de «Usón», S. A., contra «Tizasa», S. L., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una furgoneta marca «Siata», matrícula Z-0930-C; en 70.000 pesetas.

2. Una máquina tronzadora, marca «Gairm», modelo SM-520; en 90.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.274

**JUZGADO NUM. 1**

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de diciembre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía núm. 503 de 1981, a instancia del Procurador señor Aranda, en representación de don Gabriel Martínez Marco, contra don Moisés Zarralanga Alayeto y doña Luisa Marzo Murillo, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una empacadora marca «Brau»; en 450.000 pesetas.

2. Un comedor compuesto de armario vitrina, mesa centro y ocho sillas; en 10.000 pesetas.

Total, 460.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.201

**JUZGADO NUM. 1**

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de noviembre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.829 de 1980, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Hierros del Ebro», S. A., contra don Silverio Artal Carod (mercadillo Miguel Servet, puesto 5), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una balanza electrónica, marca «Mobba», número 19008, de un plato colgante; en 35.000 pesetas.

2. Una balanza de sobremesa, marca «Mobba», número 39271, de un plato; en 8.000 pesetas.

3. Una picadora de carne, eléctrica, marca «Mobba», número 25367; en pesetas 15.000.

4. Un mostrador frigorífico, con vitrina, sin marca visible, con su compresor; en 60.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.186

**JUZGADO NUM. 1**

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de noviembre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.165 de 1981, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de «Banco Atlántico», S. A., contra don Joaquín Castillo Gómez y otro, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Las acciones números 201 a 300 de la entidad «Mabel Recreativa», S. A., con un valor nominal de 1.000.000 de pesetas; tasadas en 840.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.005

**JUZGADO NUM. 2**

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 1.826 de 1980 se ha dictado la siguiente

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 22 de diciembre de 1980. — El Ilmo. señor don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representado por el Procurador señor Barrachina y bajo la dirección del Letrado señor Alvarez Oliver, contra don Juan Artigas Díez, doña Rosa-María Giménez Ramos, don Carlos Benavente Gascón y don Emilio Cubel Gracián, mayores de edad y de esta vecindad, declarados en rebeldía y sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios de los ejecutados don Juan Artigas Díez, doña Rosa-María Giménez Ramos, don Carlos Benavente Gascón y don Emilio Cubel Gracián, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja de la cantidad de 456.931 pesetas de principal, intereses legales a razón de 11 por 100 anual de la expresada cantidad desde la fecha de interpo-

sición de la demanda hasta que se haga completo pago de ella y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Martín. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado don Carlos Benavente Gascón se expide el presente.

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.179

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de noviembre de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.320 de 1982, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de "Banco de Vizcaya", S. A., contra don Jesús Cano Jover y doña María-Jesús Tapia Pardos, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el núm. 2.º del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un televisor "Vanguard", color, de 26 pulgadas; en 45.000 pesetas.

2. El derecho de traspaso del local destinado a bar, sito en calle Palacio Valdés, núm. 1, de esta ciudad; tasado en 400.000 pesetas.

Total, 445.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.184

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de noviembre de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 558 de 1982, promovido por el Procurador señor Giménez Montañés, en nombre y representación de "Estación Servicio Teruel", S. L., contra don José Casas Fernández, de Torre-Pacheco (Murcia), advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad

igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un camión marca "Barreiros", matrícula MU-4092-M; tasado en pesetas 700.000.

2. Un camión marca "Pegaso", matrícula MU-114.505; tasado en 60.000 pesetas.

Total, 760.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.193

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de noviembre de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 970 de 1982, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de don Fernando Guardiola Alfageme, contra don José-Manuel Royo López y don Daniel Lapetra Salvo, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Cinco bicicletas infantiles, marca "Torrot"; en 20.000 pesetas.

2. Una bicicleta infantil, "Orbea"; en 4.000 pesetas.

3. Dos bicicletas "Orbea", una plegable, de señora, y otra normal, de caballero; en 10.000 pesetas.

4. Una bicicleta "BH", modelo "Biciclots"; en 8.000 pesetas.

5. Una bicicleta "Torrot", modelo BMX; en 8.000 pesetas.

6. Una bicicleta infantil, "Torrot", con soportes, de niño; en 4.000 pesetas.

7. Seis mochilas de la casa "Artiach"; en 5.400 pesetas.

8. Una mochila de la casa "Some Sport"; en 900 pesetas.

9. Una mochila normal, de la casa "Kelme"; en 900 pesetas.

10. Seis trajes para esquiar, de diversos colores y tamaños, de la casa "Skalcon"; en 30.000 pesetas.

11. Dos cazadoras de hombre, de la casa "Lleyda"; en 5.000 pesetas.

12. Cuatro cazadoras con chaleco, impermeable, de la misma casa "Lleyda"; en 16.000 pesetas.

13. Once jerseys de la casa "Hilsas Largo", de distintas tallas; en 6.000 pesetas.

14. Siete trajes de esquí, de la casa "Skalcon"; en 35.000 pesetas.

15. Diez cazadoras de la casa "Lleyda"; en 40.000 pesetas.

16. Cincuenta chándales de distintas tallas, colores y marcas; en pesetas 25.000.

Total, 218.200 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.191

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de diciembre de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 788 de 1982, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de "Central Aragonesa de Crédito de Financiación", contra María-Lucía Alegre Fernández, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un vehículo marca "Renault", modelo 4-L, matrícula Z2079-M; valorado en 170.000 pesetas.

Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.198

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de diciembre de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.927 de 1980, promovido por el Procurador señor Casanova, en nombre y representación de Manuel Díez Lorente, contra Rafael Gil Gomollón, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Un televisor sin marca visible, modelo "Optismatic 6020"; en 10.000 pesetas.

Un armario ropero, de puertas correderas, con cajón en la parte baja, al parecer de materia de aglomerado; en 10.000 pesetas.

Una mesa de escritorio con un cajón y una silla a juego; en 4.000 pesetas.

Un mueble librería de dos cuerpos, el superior con siete departamentos, tres de ellos cerrados, y el cuerpo inferior con cuatro cajones; en pesetas 12.000.

Un mueble librería de dos cuerpos, el superior con siete departamentos, tres de ellos cerrados, y el cuerpo inferior con un departamento de dos cuerpos; en 10.000 pesetas.

Un puente con cuatro departamentos, dos de ellos con puerta y los otros abiertos, en color madera, barnizados; en 4.000 pesetas.

Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.192

**JUZGADO NUM. 2**

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de diciembre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 849 de 1982, promovido por el Procurador señor Ortiz Enfedaque, en nombre y representación de Antonio Ruiz Jiménez, contra don Carlos Rodrigo, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:  
Un reloj de pulsera, "Duward", ovalado, con su correspondiente pulsera, de oro; en 80.000 pesetas.

Un reloj de pared, con dos pesas, marca "Turano", de péndulo; en pesetas 20.000.

Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.185

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 841 de 1982-B, seguido a instancia de "Alvarez Beltrán", S. A., representada por el Procurador señor Aznar Peribáñez, contra "Industrias Lafuente", S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de noviembre de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de

licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Jesús Lafuente, apoderado de la demandada, con domicilio en Zaragoza (calle Argualas, sin número), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una mandrinadora marca "Kearno", de 460 x 460 milímetros, de curso transversal de 325 milímetros y curso longitudinal de 650 milímetros, de 1'5 HP; en 350.000 pesetas.

2. Una mandrinadora marca "Kearno", de 460 x 460 milímetros, de curso transversal igual a la anterior; en pesetas 350.000.

3. Un torno marca "Tor Unitoy", modelo D-140, distancia entre puntos de 1 metro, de 6 HP; en 150.000 pesetas.

4. Un torno marca "Tor Unitoy", distancia entre puntos 2 metros y altura de puntos 250 milímetros, de 6 HP; en 150.000 pesetas.

Total, 1.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.006

**JUZGADO NUM. 3**

El Ilmo. señor Magistrado - Juez de primera instancia del número 3 de los de Zaragoza, en autos de mayor cuantía 1.289 de 1982-B, promovido ante este Juzgado a instancia de Comunidad de propietarios de avenida América, números 4-6, de esta ciudad, representada por el Procurador señor Andrés, contra «Construcciones Colmenero», S. A., y otros, con esta misma fecha ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Juez Cereceda. — Zaragoza a 26 de octubre de 1982. — Dada cuenta, por presentado este escrito con el ejemplar del «Boletín Oficial» de esta provincia que acompaña, todo lo cual se unirá. Observándose ha transcurrido el término concedido a la condenada «Construcciones Colmenero», S. A., que fue emplazada mediante edictos, por ignorarse su actual paradero o domicilio, hágasele un segundo llamamiento en la misma forma que el anterior, concediéndosele el término de cuatro días más para que pueda comparecer en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de pararle en otro caso el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, publicándose en el tablón de anuncios de este Juzgado y «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. Joaquín Cereceda. — Ante mí, Domingo Chimeno». (Rubricados).

Y para que tenga lugar el emplazamiento acordado de «Construcciones Colmenero», S. A., en ignorado paradero, para que en término de cuatro días pueda comparecer en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, expido la presente en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 11.271

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 812 de 1982-B, seguido a instancia de «Metálicas Nasa», S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Miguel Angel Blesa Isiegas, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de noviembre de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (calle Miguel Servet, 12, décimo B), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un comedor compuesto de mesa circular, en madera marrón claro, con marquetería en la encimera; un aparador con encimera de mármol, a juego con lo anterior, con cuatro puertas y cinco cajones, de unos 2'50 metros, y seis sillas con respaldo de madera, color marfil, y asiento en tela color rosa; en 70.000 pesetas.

2. Un despacho compuesto de mesa rectangular, color caoba, con once cajones, y sillas estilo inglés, a juego; en 50.000 pesetas.

Total, 120.000 pesetas.  
Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.262

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.643 de 1981-A, seguido a instancia de «Sefisa», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra Luis Ochoa Méndiz y otro, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de noviembre de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras

partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de José-María Sisamón Lajusticia, con domicilio en calle Nuestra Señora de Monlora, núm. 34, de esta ciudad, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca «Simca 1200», con matrícula M-5931-J, motor 3B3F130066, bastidor núm. 3B3039397; valorado en 85.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.195

#### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 944 de 1981-A, seguido a instancia del Procurador señor Lozano Gracián, contra Luis Fernández Argibay, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 1.º de diciembre de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Pilar Lago, con domicilio en Vigo (calle Marqués de Valladares, número 9), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Los derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio dedicado a la venta de tejidos, denominado "Golden", sito en la calle Marqués de Valladares; valorados en 700.000 pesetas.

Treinta cajas conteniendo camisas de señora, marca "Miz", de diferentes tipos y tamaños; en 18.000 pesetas.

Los rematantes, en cuanto al derecho de traspaso, habrán de cumplir con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.013

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.132 de 1982 se han seguido

los autos de juicio ejecutivo entre las partes que después se dirán, y en cuyos autos ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 23 de octubre de 1982. — El Ilmo. señor don José-Fernando Martínez Sapiña y Montero, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de «Banco de Bilbao», S. A., representada por el Procurador señor Lozano Gracián y bajo la dirección del Letrado señor Figueras de Diego, contra doña Aurea Blanco Amado, domiciliada en Zaragoza (avenida Tenor Fleta, número 57), y contra herencia yacente y herederos desconocidos de don Antonio Abad Blesa, cuyo domicilio se desconoce, declarados en rebeldía y sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios de los ejecutados doña Aurea Blanco Amado y herencia yacente y herederos desconocidos de don Antonio Abad Blesa, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante «Banco de Bilbao», S. A., de la cantidad de 675.000 pesetas de principal, intereses pactados de expresada cantidad desde la fecha de interposición de la demanda hasta que se haga completo pago de ella, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez Sapiña y Montero. (Rubricado).

Y cumpliendo lo acordado, a los fines de que sirva de notificación de la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva se inserta a los demandados herencia yacente y herederos desconocidos de don Antonio Abad Blesa, cuyo domicilio se desconoce, se libra el presente edicto.

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, José-Fernando Martínez Sapiña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.189

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.603 de 1981, seguido a instancia de «Banco de Vizcaya», S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra «Construcciones Bajo Aragón», S. A., se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 1.º de diciembre de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de la tasación de los bienes objeto de la misma, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate

podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Manuel Cumplido del Arco, con domicilio en Alcorisa (Teruel), calle Marqués de Lerma, núm. 60, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un vehículo dumper, marca "Difer", valorado en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 11.197

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.267-B de 1980, seguido a instancia de «Finanzauto y Servicios», sociedad anónima, representada por el Procurador señor Giménez Montañés, contra don Félix Fernández Amador, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de diciembre de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un furgón marca "Sava", modelo J-4, matrícula Z-3365-C, chasis número 122004187, motor número 116107852; en 65.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 11.009

#### JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de divorcio bajo el número 341 de 1982-B, a instancia de la Procuradora señora Omella Gil, en nombre y representación de doña María del Pilar-Teresa Cubero Estabén, contra su esposo, don Doroteo Martí García, en cuyos autos se dictó sentencia con fecha 18 de los corrientes, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora de los Tribunales doña María-Nieves Omella Gil en nombre y representación de doña María del Pilar-Teresa Cubero Estabén, declaro declarar y declaro disuelto, por divorcio, el matrimonio que la citada contrajo con don Doroteo Martí García, el día 16 de mayo de 1968, en Zaragoza y en forma canónica, cesando la posibilidad de

que uno de los cónyuges vincule bienes del otro en el ejercicio de la potestad doméstica y quedando definitivamente revocados los poderes que cualquiera de los cónyuges hubiera podido otorgar al otro; que, asimismo, debo declarar y declarar disuelto el régimen económico matrimonial que pudiera existir entre los citados cónyuges, quienes estarán a lo pactado en la escritura de capitulaciones matrimoniales que otorgaron en fecha 6 de febrero de 1981, ante el Notario de Zaragoza don Ricardo Giménez Martín; que, igualmente, debo acordar y acuerdo que la guarda y custodia de los hijos del matrimonio, el régimen de visitas a los mismos y la contribución de cada progenitor a la alimentación de los hijos comunes continúen rigiéndose por lo pactado en los mentados capítulos matrimoniales de fecha 6 de febrero de 1981, si bien entendiéndose modificado el contenido de su cláusula sexta, en el sentido de que la cantidad de 10.000 pesetas estipuladas en la misma se incrementará anualmente con arreglo al aumento experimentado por el índice del coste de la vida. Se dejan totalmente sin efecto las medidas provisionales adoptadas por este Juzgado mediante auto de fecha 20 de septiembre de 1982. Todo ello sin expreso pronunciamiento sobre las costas ocasionadas en este juicio.

Remítase copia legible de esta sentencia a la Secretaría Técnica de la Presidencia del Tribunal Supremo. Asimismo, cuando alcance firmeza, comuníquese la misma al Registro Civil donde se inscribió el matrimonio cuya disolución se declara por la presente y los nacimientos de sus hijos.

Notifíquese, por edictos, esta sentencia al demandado rebelde si dentro de tercer día no se instare por la parte actora la notificación personal.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo». (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde don Doroteo Martí García, expido el presente, que firmo en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez Pesquera. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.014

## JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita demanda incidental de pobreza bajo el número 392 de 1982-B, a instancia del Procurador señor Enciso Palacio, en nombre y representación de doña Encarnación Jiménez Jiménez, con su esposo, don Pedro Nombela Ballesteros, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, he acordado la publicación del preado, cuyo actual domicilio se ignora, para que en el término de seis días, si comparezca a la publicación de este edicto, la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo se sustanciará el incidente sólo con el señor Abogado del Estado.

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.007

## JUZGADO NUM. 6

## Cédula de notificación

De orden de Su Señoría, en virtud de lo resuelto en pieza separada de medidas provisionales dimanante de autos número 359 de 1982-B, sobre divorcio, instadas por doña Francisca Pavón Reinosa, representada por el Procurador señor San Pío Sierra y dirigida por el Letrado señor Alonso Terraza, contra su esposo, don Javier Pérez Pérez, en la que, con fecha 20 del actual, se dictó auto en el que se acordó lo siguiente:

«... Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que con relación al matrimonio formado por don Javier Pérez Pérez y doña Francisca Pavón Reinosa debía adoptar, como adoptaba, con carácter provisional, los siguientes efectos y medidas:

1.º La separación provisional de los cónyuges, quedando revocados los consentimientos y poderes que mutuamente se hubieren otorgado.

2.º Que el hijo del matrimonio, Francisco-Javier, de 11 años, quede en compañía de la madre, pudiendo el padre visitarlo en domingos alternos, de dieciséis a dieciocho horas.

3.º Que como contribución a las cargas del matrimonio entregue el esposo a la esposa la cantidad de 12.000 pesetas mensuales, pagaderas por anticipado dentro de los cinco primeros días de cada dicho periodo, siendo esta cantidad revisable anualmente en proporción a las variaciones del índice de precios al consumo. Sin dar lugar a los restantes pedimentos de la esposa ni hacer declaración sobre costas.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Javier Pérez Pérez, en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.015

## JUZGADO NUM. 6

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de Zaragoza;

Da fe: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de divorcio número 46 de 1982, instados por el Procurador señor Giménez Navarro, en nombre y representación de don Francisco Pérez Gutiérrez, contra su esposa, doña Catalina Berrio Hernáiz, que ha sido declarada rebelde en estos autos, se ha dictado sentencia de fecha 28 del actual, cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que debo declarar, como claro, el divorcio de los cónyuges don Francisco Pérez Gutiérrez y doña Catalina Berrio Hernáiz, y, en consecuencia, la disolución del vínculo matrimonial civil que les une, sin perjuicio del vínculo canónico y sin hacer expresa declaración sobre costas».

Y para que sirva de notificación a la demandada rebelde doña Catalina Berrio Hernáiz de la sentencia dictada en el día de hoy, expido el presente en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez de primera instancia, Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.212

## CALATAYUD

Don Julián-Carlos Arqué Bescós, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 84 de 1982, instado por Tomás Pascual Gómez, contra otro y Carlos Franco Torres, declarados en rebeldía, en reclamación de 146.476 pesetas de principal, 2.144 pesetas de gastos de protesto y 75.000 pesetas más calculadas para intereses legales y costas, se saca a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el bien embargado a dicho demandado Carlos Franco Torres y que es el siguiente:

Un coche "Seat", modelo "Ritmo 65", matrícula Z-9707-K, en buen estado de funcionamiento; tasado pericialmente en la cantidad de 325.000 pesetas.

Dicho vehículo se encuentra en poder del depositario demandado Carlos Franco Torres.

El remate tendrá lugar el día 25 de noviembre de 1982 y hora de las once de su mañana, y se hace saber a los posibles licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor del bien que sirvió de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo presentar el documento nacional de identidad.

Dado en Calatayud a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julián-Carlos Arqué. La Secretaria, (ilegible).

Núm. 11.158

## D A R O C A

En cumplimiento de lo acordado en juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 36 de 1982, a instancia de don Miguel-Angel Monterde Franco y don Jesús Ginés Monterde Franco, representados por el Procurador señor Ibáñez Fatás, contra don Sebastián García García, cuyo último domicilio tuvo en Carriñena (calle avenida Ejército Español, número 2, primero izquierda).

Por el presente se requiere de pago a dicho demandado para que abone la cantidad de 83.006 pesetas de principal y 50.000 pesetas calculadas para intereses y costas, y se le cita de remate para que dentro del término de nueve días se persone en autos por medio de Procurador, con apercibimiento de ser declarado rebelde y seguir el juicio su curso, sin volver a citar ni hacerle otras notificaciones que las que determina la Ley, haciéndole saber que con esta fecha, 28 de octubre, se ha practicado embargo sobre los bienes que a continuación se indican; sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

1.º Urbana: Solar, partida «Bañeros», de 39 metros 5 decímetros cuadrados. Linda: Norte, resto finca matriz; Sur, hermanos Vicente y Juan; Este, Ju-

lio García Gutiérrez y otros, y Oeste, Antonio Ruiz Gómez. Inscrita dos sextas partes indivisas a favor de don Sebastián García y esposa, doña Trinidad Montero Calderón. Tomo 1.210, libro 140, folio 181, finca 12.294.

2.º Solar, partida «Badarrones», de 290 metros 95 decímetros cuadrados. Linda: Norte, Julio García Gutiérrez; Sur, hermanos Marco y Vicente; Este, camino de Carrapilares, y Oeste, Francisca Ruiz Gómez. Mismo tomo y libro, folio 182, finca 12.295.

3.º Rústica: Era en la partida «Las Eras», de 11 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Serafín Isiegas; Sur, herederos Matilde Lorente; Este, camino Carrapilares, y Oeste, Marcos Vicente. Tomo 1.085. Compra a don José-Luis Aladrén Charles y esposa en escritura del 17 de mayo de 1976 del Notario de Cariñena.

Daroca a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — La Secretaria, (ilegible). — El Juez de primera instancia, (ilegible).

## Juzgados de Distrito

Núm. 11.210

### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado bajo el número 206 de 1982, instado por don Felipe García Morata, titular de «Ballestas del Moncayo», representado por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Félix Ordoñas Serrano, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 % del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 233, correspondiente al día 11 de octubre próximo pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 22 de noviembre de 1982, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.942

### JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de distrito número 2 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 1.459 de 1982 se ha dictado sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 23 de octubre de 1982. — El señor don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de la misma, habiendo visto y oído las actuaciones de juicio verbal de faltas sobre imprudencia, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; Mercedes Bueno Gimeno, como lesionada-denunciada; Sagrario

Bueno Santaolalla, como responsable civil subsidiaria y perjudicada, y Franclim Duarte Pedro de Sousa e Melo, como denunciado, cuyas demás circunstancias ya constan anteriormente; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Franclim Duarte Pedro de Sousa e Melo, como autor responsable de una falta de imprudencia simple con resultado de lesiones y daños, cometida con vehículo de motor, a la pena de 4.000 pesetas, reprobación privada, privación temporal del permiso de conducir vehículos de motor durante un mes, indemnización a Mercedes Bueno Gimeno por lesiones en 50.000 pesetas, y a Sagrario Bueno Santaolalla, por daños de su vehículo, en 13.595, más intereses preceptivos, según Ley 77 de 1980, en su caso, y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Absolviendo libremente a Mercedes Bueno Gimeno.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González. (Rubricado).

Y para su remisión al «Boletín Oficial» de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma al condenado, expido el presente en Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 11.257

### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio número 364 de 1980, que se tramita en este Juzgado a instancia de «Usón», sociedad anónima, representada por el Procurador don Mariano Aznar Peribáñez, contra don Antonio Reyes Zurita, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que con su valoración aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los «Boletines Oficiales» de esta provincia números 150 y 177, correspondientes a los días 6 de julio y 6 de agosto de 1982.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 30 de noviembre de 1982, a las doce horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.056

### JUZGADO NUM. 3

#### Cédula de citación

En virtud de lo acordado en juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 1.247 de 1982, por medio de la presente se cita a la lesionada María del Carmen Gómez Peña, que tuvo su último domicilio conocido en calle Zamora, número 7 (bar «Azul»), ignorando su actual paradero, para que comparezca ante este Juzgado en el término de los quince días de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, al

objeto de ser reconocida por el señor Médico forense.

Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.057

### JUZGADO NUM. 3

#### Cédula de emplazamiento

En cumplimiento de lo acordado en el juicio de faltas seguido con el número 355 de 1982, sobre estafa, por denuncia de «Renfe», por la presente se emplaza al denunciado José-Félix Checa, de 24 años, artesano, hijo de José y de Pilar, en ignorado paradero, natural de Zaragoza, al objeto de que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado de instrucción número 3 de esta capital a hacer uso de su derecho, si le conviniere, en el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en las expresadas actuaciones.

Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.206

### JUZGADO NUM. 3

Don Francisco-Javier Cantero Ariztegui, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 27 de 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Giménez Lombar y Compañía», representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Alberto Ochoa Martínez, vecino de Aldeanueva de Ebro, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina rebarbadora, marca «Bosch», de color azul metalizado; en 75.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el próximo día 30 de noviembre, a las diez treinta horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Aldeanueva de Ebro (avenida de Navarra, número 77).

Dado en Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Francisco J. Cantero. El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.209

### JUZGADO NUM. 3

Don Francisco-Javier Cantero Ariztegui, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 7 de 1982, que se sigue

en este Juzgado a instancia de "Galerías Preciados", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra doña María-Jesús Pérez Caramano, vecina de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, en quiebra, de los bienes a que se refiere el edicto número 9.644, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 229, de fecha 6 de octubre de 1982.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el próximo día 30 de noviembre, a las once horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Francisco J. Cantero. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.154

**JUZGADO NUM. 3****Cédula de citación**

En virtud de lo acordado en juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.599 de 1982, por medio de la presente se cita a la lesionada, en accidente laboral, Victoria Ripa Martínez, de ignorado paradero y con último domicilio conocido en calle Domingo Miral, sin número, de esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado en el término de los quince días de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de ser reconocida por el señor Médico forense.

Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.155

**JUZGADO NUM. 3****Cédula de citación**

En virtud de lo acordado en juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 1.581 de 1982, por medio de la presente se cita al lesionado Santiago Gregorio Pastor, de ignorado paradero y con último domicilio conocido en calle Ramón y Cajal, número 37, 3.º D, para que comparezca ante este Juzgado en el término de los quince días de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de ser reconocido por el señor Médico forense.

Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.157

**JUZGADO NUM. 3**

Don Francisco-Javier Cantero Aríztegui, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio —proceso de cognición— bajo el número 367 de 1982, a instancia de

don Manuel, don Aurelio y doña Emilia Vega López, representados por el Procurador de los Tribunales don Fernando Peiré Aguirre, contra los herederos desconocidos y herencia yacente de doña Carmen Urroz Marías, sobre reclamación de 21.296,50 pesetas y en cuyo juicio aparece la providencia que, copiada literalmente, es como sigue:

«Providencia. — Juez, señor Cantero Aríztegui. — Juzgado de distrito número 3 de los de Zaragoza, a 29 de octubre de 1982. — Por presentada la anterior demanda y documentos que a la misma se acompañan, con sus copias, y conforme al artículo 38 y siguientes del Decreto de 21 de noviembre de 1982, emplácese al demandado, herederos desconocidos y herencia yacente de doña Carmen Urroz Marías por medio de edictos publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia a fin de que en el improrrogable plazo de seis días comparezcan ante este Juzgado, y si lo verifican dentro de dicho término, se le considerarán tres días para contestar a la demanda formulada contra los mismos, entregándoles las copias de la demanda y documentos al serle notificada la providencia en que se les tenga por personados, todo ello de conformidad al expresado Decreto, con los apercibimientos de que si no lo verifican dentro de dichos términos se seguirá el juicio en su rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Practíquese liquidación de tasas judiciales y dése vista de las mismas a la parte actora; devolviéndola el poder presentado una vez terminado; expíandose los oportunos edictos a los fines expresados.

Así lo acuerda y firma el señor Juez de distrito del número 3, de lo que doy fe. — F. Javier Cantero. — Ante mí, A. Cidoncha». (Rubricados).

Y para que sirva el presente edicto de emplazamiento a dicha herencia yacente y herederos desconocidos de doña Carmen Urroz Marías expido el presente en Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Francisco-Javier Cantero Aríztegui. — El Secretario, A. Cidoncha.

Núm. 11.202

**JUZGADO NUM. 4**

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez sustituto del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 7 de 1982, seguido a instancia de "Galerías Preciados", S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don José A. Veras Loscos, se sacan a su venta en primera y pública subasta, precio de su valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un coche marca "Seat", modelo 127, matrícula Z-7886-E, número de bastidor HF-138679; valorado en 90.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 25 de noviembre, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no

se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que dicho vehículo se encuentra depositado en poder de doña María-Victoria Sanz Remón, con domicilio en avenida de Madrid, núm. 249, primero C, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Lázaro-José Mainer. El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.205

**JUZGADO NUM. 5**

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1.º de diciembre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil núm. 378 de 1980, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Galerías Preciados", S. A., contra Pedro Carnicer Aznar, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia con el 25 por 100 de rebaja sobre el tipo que sirvió de base en la primera, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un televisor en blanco y negro, portátil, marca "Imosel Mastel"; tasado en 7.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Fagor", de unos 300 litros; tasado en 18.000 pesetas.

Total, 25.000 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder de don José-María Sisamón Lajusticia, con domicilio en calle Nuestra Señora de Monlora, número 34, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Lázaro-José Mainer. El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.314

**JUZGADO NUM. 5****Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.134 de 1982 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Antonio Carreras Belda, que antes tuvo su domicilio en Chiva (Valencia) y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, núm. 2, quinta planta) el día 18 de noviembre de 1982, a las doce horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.315

**JUZGADO NUM. 5****Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 2.702 de 1981 se ha acordado citar en

el «Boletín Oficial» de la provincia a Raimundo García Seró, que antes tuvo su domicilio en Las Canteras, núm. 30 (pensión «Jacinta»), del barrio de Casetas, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 18 de noviembre de 1982, a las diez y diez horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.204

**JUZGADO NUM. 6**

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 249 del año 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José Rodríguez Papiz («Industrias Romat»), contra don Lucio Salazar Blanco, vecino de Orense, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

Un televisor en color, marca «Compact», modelo «Danubio», de 20 pulgadas; tasado en 45.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el próximo día 30 de noviembre, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho bien se encuentra en poder del demandado y sale con el 25 por 100 de descuento sobre el precio tipo.

Dado en Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, José A. Támara. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.207

**JUZGADO NUM. 6**

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 295 del año 1982, que se sigue en este Juzgado a instancia de sociedad mercantil anónima «Sefisa» (Procurador señor García Anadón), contra don Pedro-Pablo Lacalle Fatás y doña

Pilar Fatás García, vecinos de Cuarte de Huerva, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un tractor marca «Ebro», matrícula Z-7.940, con remolque, marca «Agromán»; tasado en 125.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el próximo día 26 de noviembre, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho bien se encuentra en poder de los demandados, vecinos de Cuarte de Huerva, con domicilio en avenida de San José, número 132.

Dado en Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José A. Támara. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.203

**JUZGADO NUM. 6**

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 121 del año 1982, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Compañía Auxiliar de Abastecimientos», sociedad anónima, contra don Jacinto Lorenzo Sánchez, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

Un televisor en color, marca «Elbe», de 24 pulgadas; tasado en 40.000 pesetas.

Una lavadora automática, «New-Pol»; tasada en 12.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Fagor», de unos 300 litros aproximadamente; tasado en 10.000 pesetas.

Total, 62.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el próximo día 30 de noviembre, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del de-

mandado, domiciliado en calle Escultor Palau, número 28, primero, de esta ciudad, y que salen con el 25 por 100 de descuento sobre el precio tipo.

Dado en Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, José A. Támara. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 11.152

**JUZGADO NUM. 7**

Don César A.-Alcalde Sánchez, Secretario del Juzgado de distrito número 7 de los de Zaragoza;

Certifica: Que en juicio de faltas número 485 de 1982 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamientos y fallo son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En Zaragoza a 28 de octubre de 1982. — El señor don José-Luis Rodrigo Gálvez, Juez de distrito del Juzgado número 7 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre desobediencia a agentes de la Autoridad, número 485 de 1982, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; como denunciados, Juan-Carlos Villagrà García, de 21 años, natural de Madrid, hijo de Santos y Rosario, barman, que se encuentra en ignorado paradero, y María-Nieves Morentín Jiménez, de 20 años, natural de Lodosa (Navarra), soltera, sus labores, hija de Antonio y Aurelia y vecina de Zaragoza, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Juan-Carlos Villagrà García y a María-Nieves Morentín Jiménez, a la pena de 5.000 pesetas de multa para cada uno, con arresto sustitutorio de cinco días para caso de impago de la misma, reprimenda privada y al pago de las costas del juicio por mitad e iguales partes.

Notifíquese la presente resolución al condenado Juan-Carlos Villagrà García por medio de cédula, a insertar en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — J. L. Rodrigo. (Firmado y rubricado).

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública, en el día de su fecha, doy fe. — C. A. Alcalde. (Firmado y rubricado).

Concuerda bien y fielmente con su original, a que me remito en caso necesario. Y para que conste y su remisión al «Boletín Oficial» de esta provincia, al objeto de que una vez publicada sirva de notificación al condenado Juan-Carlos Villagrà García, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, César A. Alcalde. — Visto bueno: El Juez, José-L. Rodrigo.

**PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 41 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 47 pesetas ídem ídem.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por año ... .. 3.540 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.360 pesetas

**Venta de ejemplares sueltos**

Número del año corriente: 18 pesetas.  
Número del año anterior: 30 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 48 pesetas.

**Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones**